

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000015

6002

RESOLUCION No. 92-2-2-1-0001177

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 17 de marzo de 1992, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesáreo L. Condo Chiriboga, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CORFILEX, CORPORACION FINANCIERA LEGAL C.LTDA.;

QUE la abogada Zully Simmonds Portugal ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, signado con el No. 11110 de abril 28 de 1992;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido el informe No. 91-690-IL de noviembre 6 de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-92-151 del 18 de mayo de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de CORFILEX, CORPORACION FINANCIERA LEGAL C.LTDA. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES dividido en mil cuatrocientas participaciones de mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

uf

8

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000016

Foja 2 de 2

Resolución No. 92-2-2-1-0001177

Compañía: CORFILEX, CORPORACION FINANCIERA LEGAL C.LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 Mayo 1992

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

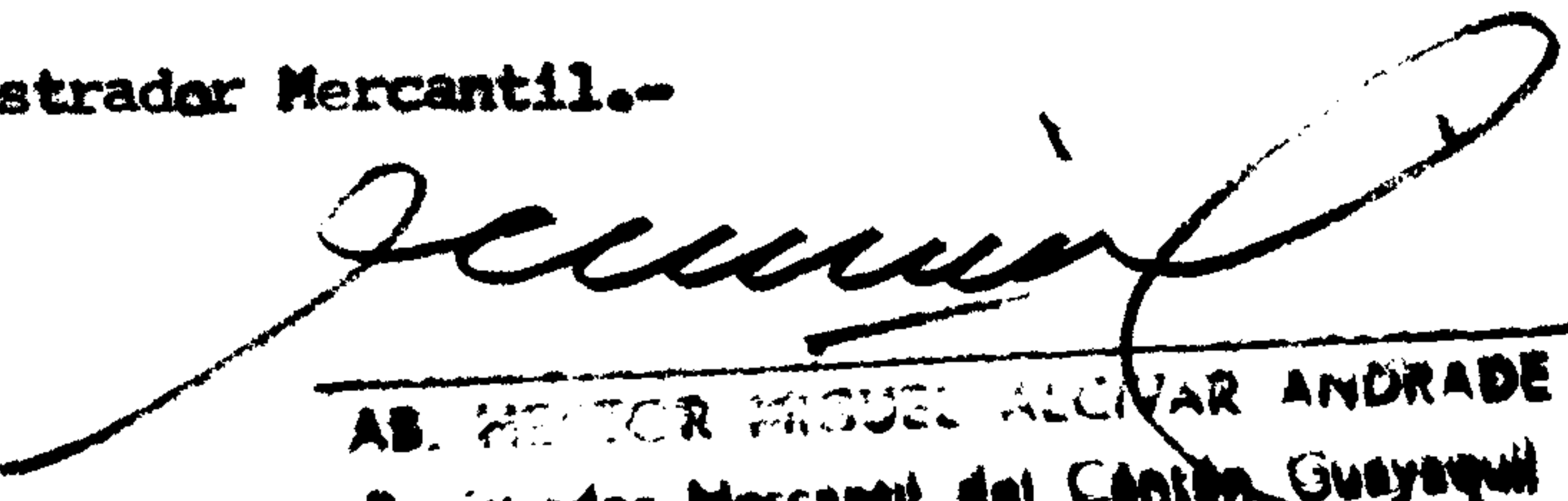
WML/CI
DL:RMA

Certifico que con fecha de hoy

Queda inscrita esta Resolución de fojas 12.503 a 12.504,
número 1.445 del Registro Mercantil, Libro de Industria,
les y anotada bajo el número 10.426 del Repertorio.- Gua-
yaquil, cuatro de Junio de mil novecientos noventa y dos.-

El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil